

DDYA	RESOLUCIÓN N.º120-PCM-2026	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)
------	----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA EL TEHUELCHÉ SACICI

ANTECEDENTES

Resolución 708-PCM-2025.

La factura 0573-00155035 de fecha 25/02/2026 presentada por la firma EL TEHUELCHÉ SACICI.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma corresponde a la compra de 3 manijas para el baño de coordinación, y cinta bifaz, 1 prolongador de 4 tomas por 5 metros y 1 cablecanal para la oficina de Maria Coronado.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.02.29 (Servicio Administrativo central. Bienes de consumo. Otros bienes).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

EL TEHUELCHÉ SACICI factura 0573-00155035 de fecha 25/02/2026 por un monto de pesos ciento sesenta y un mil veintinueve con ochenta centavos.....\$161.029,80

El comprobante presentado por la firma corresponde a la compra de 3 manijas para el baño de coordinación, y cinta bifaz, 1 prolongador de 4 tomas por 5 metros y 1 cablecanal para la oficina de Maria Coronado.

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.02.29 (Servicio Administrativo central. Bienes de consumo. Otros bienes).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 25 de febrero de 2026.
GRDR/GP/sag